

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

Oficio No: DAF/0722/2023
Fecha: 12 de octubre de 2023
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **DG/CTyA/892/2023** y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 23 fracción IV, X y XI, 156 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a continuación, se emite respuesta para atender la solicitud de información registrada mediante el folio No. **0215/OASCUATIZC/IP/2023**, en la cual solicitan:

"¿Cuál es el presupuesto que se designa para mejorar el alcantarillado en avenidas principales para evitar inundaciones?" (SIC)

Respuesta: El presupuesto autorizado al Departamento de Drenaje y Alcantarillado es de **\$62,352,488.57** (sesenta y dos millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) el cual fue designado para: llevar a cabo las acciones necesarias y ejecutar las estrategias de mantenimiento para la conservación y funcionamiento de la infraestructura de drenaje, entre ellas mejorar el alcantarillado en avenidas principales para evitar inundaciones; de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado **OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.**

Lo anterior, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: **Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.**

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

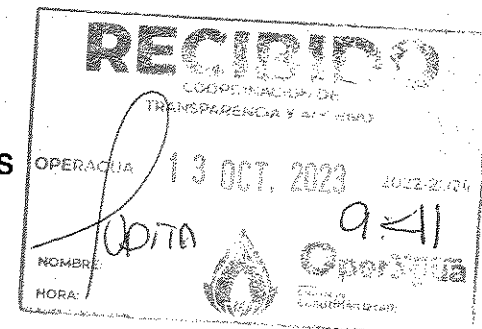
ATENTAMENTE



**LIC. MINERVA GARCÍA LICONA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

C.C.P. Ing. Alberto Valdés Rodríguez. - Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.
C.P. Marcos Salvador Ocaña Alonso. - Subdirector de Finanzas de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.

MGL/MSO/VRVLM/lmch



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

